

Nº de Protocolo 7

Fecha 23 de mayo de 2024

AUDITORES

DIRMAN AUDITORES, S.L.P.

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

AUDITOR-CENSOR JURADO DE CUENTAS



Capitán Lagier, 8
ELCHE (Alicante)

Insc. Reg. Mercantil Alicante, Tomo 1180, Folio 1, Hoja A-1117 - C.I.F. B-03498540
Num. Registro Oficial de Auditores: S0544 - Num. R. I. Censores Jurados Ctas. A/21

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Asociados de la ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO, por encargo de su Junta Directiva

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

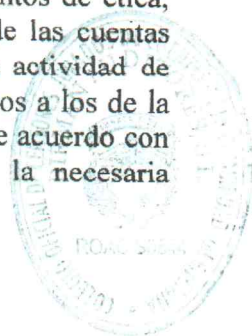
Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO (la Entidad), que comprenden el balance el 31 de diciembre de 2.023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2.023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Capitán Lagier, 8
ELCHE (Alicante)

Insc. Reg. Mercantil Alicante, Tomo 1180, Folio 1, Hoja A-1117 – C.I.F. B-03498540
Núm. Registro Oficial de Auditores: S0544 – Núm. R. I. Censores Jurados Ctas. A/21

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones

La Entidad, recibe de las Administraciones Públicas subvenciones por un importe significativo en la cifra de ingresos. Estas deben ser utilizadas para financiar los gastos a cuyo fin van destinados. Los ingresos por subvenciones son reconocidos a medida que se producen los gastos financiados.

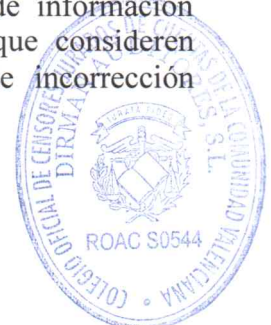
Procedimientos de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros, un análisis de cada una de las subvenciones recibidas y la revisión de los gastos a los que van destinados las subvenciones.

Hemos comprobado que las notas de la memoria 13 y 14 incluyen la información aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



Capitán Lagier, 8
ELCHE (Alicante)

Insc. Reg. Mercantil Alicante, Tomo 1180, Folio 1, Hoja A-1117 – C.I.F. B-03498540
Núm. Registro Oficial de Auditores: S0544 – Núm. R. I. Censores Jurados Ctas. A/21

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



Capitán Lagier, 8
ELCHE (Alicante)

Insc. Reg. Mercantil Alicante, Tomo 1180, Folio 1, Hoja A-1117 – C.I.F. B-03498540
Núm. Registro Oficial de Auditores: S0544 – Núm. R. I. Censores Jurados Ctas. A/21

▪ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

▪ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

▪ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



DIRMAN AUDITORES, S.L.

Capitán Lagier, 8
ELCHE (Alicante)

Insc. Reg. Mercantil Alicante, Tomo 1180, Folio 1, Hoja A-1117 – C.I.F. B-03498540
Núm. Registro Oficial de Auditores: S0544 – Núm. R. I. Censores Jurados Ctas. A/21

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Entidad **ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO** del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2.023 han sido auditadas voluntariamente.

DIRMAN AUDITORES, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0544


Vicente Crespo Segarra
Inscrito en el R.O.A.C nº 17278

23 de mayo de 2.024



ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2.023	2.022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1.- Ingresos de la actividad propia	830.311,11	553.375,49
a) Cuotas de asociados y afiliados	204.898,00	186.613,22
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		9.500,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	625.413,11	357.262,27
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2.- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	149.788,40	94.134,11
3.- Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4.- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5.- Trabajos realizados por la empresa para su activo		
6.- Aprovisionamientos		
7.- Otros ingresos de la actividad	3.639,82	2,65
8.- Gastos de personal	-246.611,16	-221.095,44
9.- Otros gastos de de la actividad	-729.867,70	-420.458,08
10.- Amortización del inmovilizado	-1.465,88	-2.331,24
11.- Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
12.- Exceso de provisiones		
13.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
14.- Otros resultados		2.812,70
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	5.794,59	6.440,19
14.- Ingresos financieros		
15.- Gastos financieros		
16.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17.- Diferencias de cambio		
18.- Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	5.794,59	6.440,19
19.- Impuestos sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	5.794,59	6.440,19
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1.- Subvenciones recibidas.		
2.- Donaciones y legados recibidos.		
3.- Otros ingresos y gastos.		
4.- Efecto impositivo.		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1.- Subvenciones recibidas.		
2.- Donaciones y legados recibidos.		
3.- Otros ingresos y gastos.		
4.- Efecto impositivo.		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	5.794,59	6.440,19

ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO
aveca
SOCIOS

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad.....	2
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	2
2.1. Imagen fiel.....	2
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.	3
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.	3
2.4. Comparación de la información.	3
2.5. Elementos recogidos en varias partidas.	3
2.6. Cambios en criterios contables.....	4
2.7. Corrección de errores.	4
2.8. Importancia Relativa.....	4
3. Aplicación de excedente del ejercicio.....	4
4. Normas de registro y valoración	4
4.1. Inmovilizado intangible.	4
4.2. Inmovilizado material.	5
4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.	8
4.4. Existencias.....	12
4.5. Transacciones en moneda extranjera.	12
4.6. Impuestos sobre beneficios.	12
4.7. Ingresos y gastos.	13
4.8. Provisiones y contingencias.	13
4.9. Subvenciones, donaciones y legados.	14
4.10. Negocios conjuntos.	14
5. Inmovilizado material e intangible.	15
6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	16
7. Beneficiarios-Acreedores	16
8. Activos financieros	16
9. Pasivos financieros	17
10. Existencias	17
11. Fondos propios	17
12. Situación fiscal.....	17
13. Ingresos y Gastos.....	18
13.1. Desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias:.....	18
13.2. Distribución de ingresos y gastos por actividades:	19
14. Subvenciones, donaciones y legados	21
15. Hechos posteriores al cierre.....	21
16. Operaciones con parte vinculadas	21
17. Otra información.....	22

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

1. Actividad de la entidad

La Asociación Valenciana de Empresarios del Calzado (AVECAL), se constituyó, por tiempo indefinido, el 7 de octubre de 2010, como entidad asociativa y profesional, sin ánimo de lucro. Sus estatutos fueron depositados en la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, encontrándose inscrita en la "Oficina de depósito de asociaciones profesionales, organizaciones empresarios y sindicatos de trabajadores y funcionarios", con el número de depósito 935.

El domicilio social y de la actividad de AVECAL, se encuentra en el municipio de Elche, calle Severo Ochoa, Centro de Negocios, Bulevar Parque Empresarial, Bloque 3 – Torrellano.

La Asociación es de ámbito autonómico y podrán asociarse a ella las personas físicas o jurídicas, con domicilio en la Comunidad Valenciana, y que su actividad esté dedicada a la fabricación de calzado y/o industrias afines o a su comercialización.

La actividad de la Asociación se inició en enero de 2011, y atiende al fin fundamental, que se establece en el artículo 6 de sus estatutos, y que es la defensa de los intereses del Sector del Calzado e industrias afines de la Comunidad Valenciana.

Se le aplica la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Asociación no forma parte de ningún grupo de entidades.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales**2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto

MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la Vida útil de los activos materiales e intangibles.

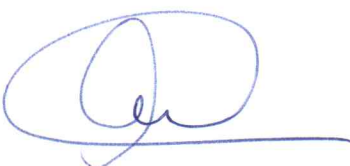
Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



MEMORIA 2023**ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO**

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

En el ejercicio 2023 no se ha efectuado corrección alguna por errores.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio, que asciende a 5.794,59 euros, se propondrá a la Asamblea que sea destinado íntegramente a Reservas Voluntarias.

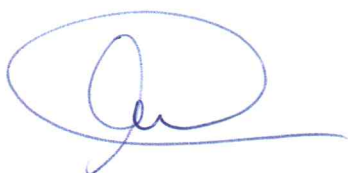
4. Normas de registro y valoración*4.1. Inmovilizado intangible.*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.



MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

- Aplicaciones informáticas: Vida útil – 5 años; Tipo Anual: 20%
- Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.
- La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será

MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con

MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras instalaciones	12	8
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	5	20
Otro inmovilizado	6,25	16

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. *Créditos y débitos por la actividad propia.*

La presente norma se aplicará a:

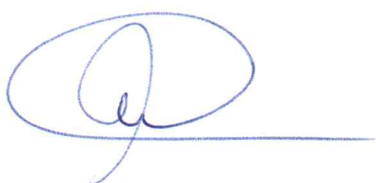
Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.



MEMORIA 2023**ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO**

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

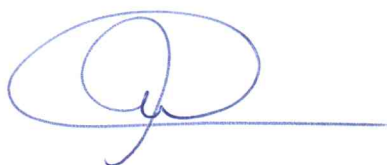
Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.



MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

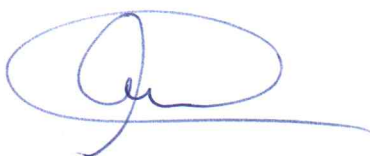
Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

4.4. Existencias.

Dado que las únicas existencias existentes son de material de oficina y material de promoción, y siendo su valor insignificante, se ha optado por no registrarlas.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro. Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases

MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será

MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.



MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

5. Inmovilizado material e intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Intangible	Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.703,14	17.901,16	20.604,30
(+) Entradas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.703,14	17.901,16	20.604,30
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.703,14	17.901,16	20.604,30
(+) Entradas	2.716,45	490,05	3.206,50
(-) Salidas, bajas o reducciones			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	5.419,59	18.391,21	23.810,80
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	1.518,91	13.430,48	14.949,39
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	540,63	1.790,61	2.331,24
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	2.059,54	15.221,09	17.280,63
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	2.059,54	15.221,09	17.280,63
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	520,03	945,85	1.465,88
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	2.579,57	16.166,94	18.746,51
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	2.840,02	2.224,27	5.064,29

Al 31 de diciembre de 2023, en el epígrafe inmovilizado del balance adjunto no incluía importe alguno correspondiente a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

El inmueble donde la Entidad tiene su domicilio social y de la actividad está cedido por el Ayuntamiento de Elche según acuerdo firmado el 17 de marzo de 2011. Hasta junio de 2020, acuerdo que se renovará tácitamente por periodos de 5 años. No se ha incorporado en el activo el derecho de uso, por la dificultad que presenta su estimación. El importe estimado del arrendamiento está incorporado tanto en gastos como en ingresos por subvenciones.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	17.535,00	488.285,11	505.820,11
(+) Entradas	197.413,22	619.468,62	816.881,84
(-) Salidas, bajas o reducciones	-196.782,22	-524.843,46	-721.625,68
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	18.166,00	582.910,27	601.076,27
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	18.166,00	582.910,27	601.076,27
(+) Entradas	206.407,00	1.022.494,30	1.228.901,30
(-) Salidas, bajas o reducciones	-201.679,00	-792.510,87	-994.189,87
C) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	22.894,00	812.893,70	835.787,70

7. Beneficiarios-Acreedores

No hay pasivos en este epígrafe. C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores",

8. Activos financieros

Clases de activos financieros a coste amortizado:

	2023	2022
Fianzas y depósitos constituidos	16.200,00	16.200,00

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han efectuado correcciones por deterioro.

b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No hay activos financieros en esta categoría.



MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

9. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a largo plazo							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo							
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo							
Deudas a corto plazo							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a corto plazo	214.966,53						214.966,53
Deudas con empresas grupo y asociadas a largo plazo							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	39.137,64						39.137,64
TOTAL	254.104,17						254.104,17

Durante el ejercicio no se ha producido impago alguno del principal o intereses de préstamos.

b) Deudas con garantía real

La Asociación no tiene deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido impagos del principal o intereses de préstamos, ni incumplimientos contractuales de ningún tipo.

10. Existencias

Dado que las únicas existencias existentes son de material de oficina y material de promoción, y siendo su valor insignificante, se ha optado por no registrarlas.

11. Fondos propios

La totalidad de las reservas son indisponibles, salvo para la compensación de pérdidas, o donación a otra entidad sin ánimo de lucro, en caso de disolución.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

- a) No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:
- b) No existen créditos contra la Hacienda Pública por impuesto de sociedades por bases imponibles negativas.
- c) No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio y no se ha adquirido ningún compromiso en relación a ellos.
- d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.
- e) La base imponible del ejercicio es de 0 euros.

Esta entidad ha desarrollado durante el ejercicio 2023 actividades que objetivamente pudieran no estar exentas, a pesar de ser dirigidas a cumplir sus fines sociales, sin embargo, su importe global no alcanza los límites establecidos en los puntos 11 y 12 de artículo 7 de la Ley 49/2002.

En el apartado 13.2 de esta memoria, se detallan los ingresos clasificados por naturaleza, el importe exento de tributación y la norma por la que se aplica la exención.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

13. Ingresos y Gastos

13.1. Desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias:

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido gastos por ayudas monetarias ni por no por ayudas no monetarias.

La partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Gastos de Personal	246.611,16	221.095,44
a) Sueldos y salarios	184.989,28	167.228,14
b) Indemnizaciones	0,00	0,00
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	59.721,88	53.867,30
d) Otras cargas sociales	1.900,00	0,00

MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

En 2023 no existen resultados en la partida "Otros resultados".

En 2022 existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados" por importe de 2.812,70 euros.

13.2. Distribución de ingresos y gastos por actividades:

Ingresos 2023:

Epígrafe de Cuenta de Resultados	Importe Total de la Cuenta	Promoción Sector y apoyo general		Formación y creación empleo		Exento del impuesto sobre Sociedades	Número artículo y letra de Ley 49/2002
		%	Euros	%	Euros		
Cuotas asociados	204.898,00	100%	204.898,00	0,00%	0,00	204.898,00	6-1º - b
Promociones y colaboraciones	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones, donaciones	625.413,11	47,28%	295.712,78	52,72%	329.700,33	625.413,11	6-1º - b
Otros ingresos	153.428,22	61,61%	94.524,85	38,39%	58.903,37	153.428,22	7-11º
TOTAL INGRESOS	983.739,33	60,50%	595.135,63	39,50%	388.603,70	983.739,33	

Ingresos 2022:

Epígrafe de Cuenta de Resultados	Importe Total de la Cuenta	Promoción Sector y apoyo general		Formación y creación empleo		Exento del impuesto sobre Sociedades	Número artículo y letra de Ley 49/2002
		%	Euros	%	Euros		
Cuotas asociados	186.613,22	100%	186.613,22	0,00%	0,00	186.613,22	6-1º - b
Promociones y colaboraciones	9.500,00	100%	9.500,00	0,00%	0,00	9.500,00	6-1º - b
Subvenciones, donaciones	357.262,27	38,89%	138.955,43	61,11%	218.306,84	357.262,27	6-1º - b
Otros ingresos	96.949,46	80,75%	78.284,77	19,25	18.664,69	96.949,46	7-11º
TOTAL INGRESOS	650.324,95	63,56	413.353,42	36,44	236.971,53	650.324,95	

MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

Gastos 2023:

Epígrafe de la Cuenta Resultados	Importe Total de la Cuenta	Formación y Creación empleo		Actividades accesorias o complementarias	
		%	Euros	%	Euros
Sueldos y Salarios	184.989,28	10,94%	20.235,68	89,06%	164.753,60
Indemnizaciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Cargas Sociales	61.621,88	15,88%	9.788,37	84,12%	51.833,51
Dotación Amortización	1.465,88	0,00%	0,00	100%	1.465,88
Otros gastos	729.867,70	46,94%	342.614,24	53,06%	387.253,46
Gastos Financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL GASTOS	977.944,74	38,10%	372.638,29	61,90%	605.306,45

Gastos 2022:

Epígrafe de la Cuenta Resultados	Importe Total de la Cuenta	Formación y Creación empleo		Actividades accesorias o complementarias	
		%	Euros	%	Euros
Sueldos y Salarios	167.228,14	7,99%	13.361,51	92,01%	153.866,63
Indemnizaciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Cargas Sociales	53.867,30	10,77%	5.802,73	89,23%	48.064,57
Dotación Amortización	2.331,24	0,00%	0,00	100%	2.331,24
Otros gastos	420.458,08	68,74%	289.020,80	31,26%	131.437,28
Gastos Financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL GASTOS	643.884,76	47,86%	308.185,04	52,14%	335.699,72

MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

14. Subvenciones, donaciones y legados

La totalidad de las subvenciones proceden de Administraciones Públicas Autonómicas y Locales; y Fondos Europeos y Fondos Nacionales y en su práctica totalidad son para la realización de programas específicos relacionados con el desarrollo del sector.

Análisis del movimiento del contenido de las partidas correspondiente a la cuenta de resultados:

	Denominación de la cuenta	Concedidas	Minoraciones asumidas	+/- Periodific.	A Rtdos.
2023	Desarrollo de programas determinados	784.059,67	-12.253,46	-158.946,56	612.859,65
2022	Desarrollo de programas determinados	476.747,20	0,00	-119.484,93	357.262,27

15. Hechos posteriores al cierre

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

16. Operaciones con parte vinculadas

- No existen operaciones con entidades vinculadas.
- La remuneración al personal de alta dirección corresponde en su totalidad a sueldos, Ascendiendo estas remuneraciones en el ejercicio 2023 a 76.288,24 euros, y en el ejercicio 2022 ascendió a 61.851,17 euros.
- Al personal de alta dirección en 2023 se le han reembolsado gastos en los que ha incurrido por representación de la Asociación, Ascendiendo estos gastos en el ejercicio 2023 a 16.366,33 euros, y en el ejercicio 2022 ascendió a 6.989,48 euros.
- Los miembros de los órganos rectores no han percibido remuneración alguna, por ningún concepto.

MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL CALZADO

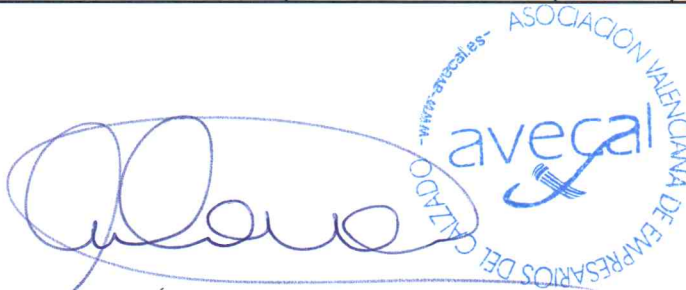
17. Otra información

La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

La plantilla de trabajadores de la Entidad, agrupados por categorías para los ejercicios 2023 y 2022.

	PLANTILLA MEDIA 2023			PLANTILLA A 31/12/2023		
	Mujeres	Hombres	Totales	Mujeres	Hombres	Totales
Titulados superiores	2	1	3	2	1	3
Titulados medios	1	0	1	1	0	1
Oficiales administrativos	0	0	0	0	0	0
Auxiliar administrativo	0	0	0	0	0	0
Totales	3	1	4	3	1	4

	PLANTILLA MEDIA 2022			PLANTILLA A 31/12/2022		
	Mujeres	Hombres	Totales	Mujeres	Hombres	Totales
Titulados superiores	2,25	1	3,25	2	1	3
Titulados medios	1	0	1	1	0	1
Oficiales administrativos	0	0	0	0	0	0
Auxiliar administrativo	0	0	0	0	0	0
Totales	3.25	1	4,25	3	1	4



Doña María Ángela Cano García
DNI: 25125117D
Presidenta-Ejecutiva